



Rama Judicial  
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO  
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

TRASLADO ELECTRONICO 03

FECHA: **15 de marzo de 2024**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA INICIO / FECHA VENCIMIENTO
<a href="#">52001310500320210001400</a>	ORDINARIO LABORAL	JAIME EDUARDO GUERRA MONCAYO	CONSTRUCTORA SENERCO LTDA	Traslado liquidación del crédito	15-03-2024 a 19-03-2024

Teniendo en cuenta la liquidación del crédito presentada que obra en el expediente electrónico, de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso, en la forma prevista en el Art. 110 ibídem, se CORRE TRASLADO de la misma por el término de tres (03) días hábiles. Corren los días 15, 18 y 19 de marzo de 2024.

**Álvaro Eduardo Mena Ortega**

Secretario





















































